S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Extraordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0154, martes 24 de enero de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0154, del martes 24 de enero de 2023

Índice

1. Primer pase de lista 1
1.1 Senadores presentes 1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2
2. Comprobación de quórum 2
Senador presidente 2
3. Presentación de excusas 3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 3
4. Lectura y aprobación de actas 4
4.1 Lectura de actas 4
4.1.1 Acta núm.0151 4
4.2 Aprobación de actas 4
4.2.1 Acta núm.0145 4
4.2.2 Acta núm.0146 4
4.2.3 Acta núm.0147 4
4.2.4 Acta núm.0148 5
Senador presidente 5
Votación electrónica 001 5
5. Lectura de correspondencias 5
5.1 Poder Ejecutivo 5
5.2 Cámara de Diputados 5
5.3 Suprema Corte de Justicia 5
5.4 Junta Central Electoral 6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 6
5.6 Senadores 6
5.7 Otra correspondencia 6
6. Iniciativas a tomar en consideración 6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 6
6.1.1 Iniciativa: 01951-2023-PLE-SE 6
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 8
Senador presidente 8

Votación electrónica 002 8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración 9
6.5.1 Iniciativa: 01940-2023-PLE-SE 9
6.5.2 Iniciativa: 01942-2023-PLE-SE 9
6.5.3 Iniciativa: 01947-2023-PLE-SE 10
6.5.4 Iniciativa: 01959-2023-PLE-SE 10
6.5.5 Iniciativa: 01973-2023-PLE-SE 10
6.5.6 Iniciativa: 01987-2023-PLE-SE 10
6.5.7 Iniciativa: 01995-2023-PLE-SE 10
6.5.8 Iniciativa: 01950-2023-PLE-SE 10
6.5.9 Iniciativa: 01968-2023-PLE-SE 10
6.5.10 Iniciativa: 01977-2023-PLE-SE 11
6.5.11 Iniciativa: 01996-2023-PLE-SE 11
6.5.12 Iniciativa: 01998-2023-PLE-SE 11
6.5.13 Iniciativa: 01965-2023-PLE-SE 11
6.5.14 Iniciativa: 01974-2023-PLE-SE 12
6.5.15 Iniciativa: 01992-2023-PLE-SE 12
6.5.16 Iniciativa: 01972-2023-PLE-SE 12
6.5.17 Iniciativa: 01971-2023-PLE-SE 13
6.5.18 Iniciativa: 01978-2023-PLE-SE 13
6.5.19 Iniciativa: 01994-2023-PLE-SE 13
6.5.20 Iniciativa: 01975-2023-PLE-SE 13
6.5.21 Iniciativa: 01982-2023-PLE-SE 13
7. Lectura de informes 14
7.1 Lectura de informes de comisión 14
Senador Ricardo de los Santos Polanco 14
7.1.1 Expediente núm. 01949-2023-PLE-SE 14
Senador presidente 18
Votación electrónica 003 18
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 19

7.1.2 Expediente núm.01795-2022-SLO-SE 20
Senador Lenin Valdez López 22
7.1.3 Expediente núm. 01490-2022-PLO-SE 22
Senador Franklin Martín Romero Morillo 24
Senador presidente 25
Votación electrónica 004 25
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 25
7.1.4 Expediente núm. 01921-2022-SLO-SE 26
7.2 Lectura de informes de gestión 28
8. Turno de ponencias 28
Senador Aris Yván Lorenzo Suero 28
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 31
Senador Casimiro Antonio Marte Familia 37
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez 38
Senador Alexis Victoria Yeb 40
Senador Valentín Medrano Pérez 42
Senador Ramón Rogelio Genao Durán 43
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 45
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 49
Senador Franklin Martín Romero Morillo 51
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 54
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas 55
9. Aprobación del Orden del Día 56
Senador presidente 56
Votación electrónica 005 56
10. Orden del Día 56
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 57
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia 57
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 57
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 57
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados 57
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 57

Senador presidente 57
Votación electrónica 006 58
10.6.1 Iniciativa: 01937-2022-PLE-SE 58
Senador presidente 58
Votación electrónica 007 59
10.6.2 Iniciativa: 01876-2022-SLO-SE 59
Senador presidente 59
Votación electrónica 008 59
10.6.3 Iniciativa: 01838-2022-SLO-SE 60
Senador presidente 60
Votación electrónica 009 60
10.6.4 Iniciativa: 01949-2022-PLE-SE 60
Senador Aris Yván Lorenzo Suero 61
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 62
Senador Ramón Rogelio Genao Durán 63
Senador Ricardo de los Santos Polanco 63
Senador Aris Yván Lorenzo Suero 64
Senador presidente 65
Votación electrónica 010 65
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 66
10.7.1 Iniciativa: 01688-2022-SLO-SE 67
Senador presidente 69
Votación electrónica 011 69
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 69
Senador presidente 69
Votación electrónica 012 70
10.8.1 Iniciativa: 01757-2022-SLO-SE 71
Senador presidente 71
Votación electrónica 013 71
10.8.2 Iniciativa: 01572-2022-PLO-SE 72

Senador presidente 72
Votación electrónica 014 72
10.8.3 Iniciativa: 01594-2022-PLO-SE 73
Senador presidente 73
Votación electrónica 015 73
10.8.4 Iniciativa: 01490-2022-PLO-SE 74
Senador presidente 74
Votación electrónica 016 74
10.9 Iniciativas liberadas de trámites 75
Senador presidente 75
Votación electrónica 017 75
10.9.1 Iniciativa: 02010-2023-PLE-SE 76
Senador presidente 76
Votación electrónica 018 76
10.9.2 Iniciativa: 02009-2023-PLE-SE 76
Senador presidente 77
Votación electrónica 019 77
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 77
11. Pase de lista final 78
11.1 Senadores presentes 78
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 79
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 79
12. Cierre de la sesión 79
13. Firmas Bufete Directivo 79
14. Certificación 80
15. Firmas responsables del acta 80
Anexos (votaciones electrónicas) 81

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y dos minutos de la tarde (3:02 p. m.), del día martes, veinticuatro (24) de enero de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:02 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Lenin Valdez López	

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Santiago José Zorrilla
Iván José Silva Fernández
Melania Salvador Jiménez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

José Antonio Castillo Casado	3:12 p. m.
Valentín Medrano Pérez	3:13 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:16 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:21 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:27 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:31 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:47 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes veinticuatro (24) de enero del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas todos, al querido equipo técnico que nos acompaña un, saludo afectuoso.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República

por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Son cuantas las excusas que tenemos en el día de hoy, estas son todas, señor presidente y distinguidos colegas.

Senador presidente: Gracias.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm.0151, de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero 2023. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm.0145, de la sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm.0146, de la sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm.0147, de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.4 Acta núm.0148, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la aprobación de esas cuatro actas. Pueden votar.

> **Votación electrónica 001.** Sometida a votación el acta núm. 0145, de la sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022; el acta núm. 0146, de la sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022; el acta núm. 0147, de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022; y el acta núm. 0148, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.1.1 Iniciativa: 01951-2023-PLE-SE

Contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$250,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Acaban de llegar dos comunicaciones del Poder Ejecutivo, que son dos nombramientos de diplomáticos concurrentes. Los voy a leer.

(El senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, da lectura a la correspondencia núm. 01929 de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, informándole que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, y de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80, se permite someter al Senado de la República el nombramiento de Angie Shakira Martínez Tejera como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022, para su ratificación, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes).

In voce:

Y el otro es.

(El senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, da lectura a la correspondencia núm. 01926 de fecha 24 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la República Dominicana Luis Rodolfo Abinader Corona, informándole que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, y de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80, se permite someter al Senado de la República el nombramiento de Julio Amaury Justo Duarte como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ghana, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022, para su ratificación, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes).

(Final de la lectura).

Senador presidente: Tiene la palabra Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, para pedirle que estos dos embajadores concurrentes sean puestos en el Orden del Día, porque no tienen que ir a comisión: son embajadores designados que los han puesto a representar en otro lugar.

Senador presidente: Como hemos hecho en otra ocasión, vamos a solicitar que puedan votar para incluir en la agenda del día de hoy estos dos embajadores concurrentes, Julio Amaury Justo Duarte y Angie Shakira Martínez Tejera. Pueden votar para incluirlos en el Orden de Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

02009-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022.

02010-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ghana, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022.

21 votos a favor, 22 senadores presentes para

esta votación. Aprobada. Incluidos en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01940-2023-PLE-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra Rojas, y a su consejo de directores la instalación de un cajero automático en cada uno de los distritos municipales del municipio de Cotuí: Quita Sueño, Caballero, Comedero Arriba, Platanal y Zambrana, y en el municipio Villa la Mata en los distritos municipales: La Bija y Hernando Alonso, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 17/01/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.2 Iniciativa: 01942-2023-PLE-SE

Proyecto de ley sobre registro y conservación de infraestructuras públicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa: 01947-2023-PLE-SE

Proyecto ley de estímulo a la inversión, desarrollo e innovación tecnológicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.4 Iniciativa: 01959-2023-PLE-SE

Proyecto de ley de prevención, atención y protección contra la violencia escolar. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.5 Iniciativa: 01973-2023-PLE-SE

Proyecto de ley sobre la prohibición de discriminación del trabajo y ocupación por la edad. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.6 Iniciativa: 01987-2023-PLE-SE

Proyecto de ley de la función estadística pública y el sistema estadístico nacional. Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

6.5.7 Iniciativa: 01995-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.8 Iniciativa: 01950-2023-PLE-SE

Proyecto de ley sobre ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.9 Iniciativa: 01968-2023-PLE-SE

Proyecto de ley empleo juvenil. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 19/01/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.10 Iniciativa: 01977-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre de Licda. Luz Mirla Javier Reyes el liceo El Valle, del municipio de El Valle, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.11 Iniciativa: 01996-2023-PLE-SE
Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 8 de la Ley 285-04, del 15 de agosto de 2004, General de Migración. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.12 Iniciativa: 01998-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 18/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos

6.5.13 Iniciativa: 01965-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Feliz Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio de Comendador. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 19/01/2023. Comisión Permanente de Educación.

Senador presidente: Carrasco (refiriéndose al secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez), hay unas iniciativas aquí que tú quedaste de pasar que ya se habían aprobado en segunda lectura.

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que son las iniciativas 01965-2023 y 01998-2023).

Senador presidente: Pero, ¿cuál es la primera?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: El de la escuela (refiriéndose a la Iniciativa 01965-2023) se ha aprobado aquí como diez veces.

Senador presidente: Pero, tienen que decirme. Tú quedaste de pasar (refiriéndose a secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez)… ¿Cuáles son esas?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que son las iniciativas 01965-2023 y 01998-2023).

Senador presidente: La 01965-2023 no se manda a la comisión, que se haga el mismo tratamiento: la revisen ustedes para ponerla en primera lectura en la sesión que viene, y la 1998-2023; esas dos, en vez de mandarlas a la Comisión de Derechos Humanos mandarlas a Secretaría General para que las dos las revisen y den el informe. ¿Estamos claro?

(Las Iniciativas 01965-2023 y 01998-2023 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.14 Iniciativa: 01974-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que regula el referimiento contencioso administrativo y municipal en el Tribunal Superior Administrativo. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.15 Iniciativa: 01992-2023-PLE-SE
Proyecto de ley mediante el cual ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.16 Iniciativa: 01972-2023-PLE-SE
Proyecto de ley orgánica sobre expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.17 Iniciativa: 01971-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que crea un distrito judicial en el municipio de Gaspar Hernández de la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 19/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.18 Iniciativa: 01978-2023-PLE-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre paseo Freddy Beras Goico, la avenida de la Salud ubicada en el parque Mirador Sur, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.19 Iniciativa: 01994-2023-PLE-SE
Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

Senador presidente:¿ Cómo es que esa anterior (refiriéndose a la Iniciativa 01978-2023) la mandaron a Salud Pública, el paseo Freddy Beras Goico, la avenida de la Salud? No, esa tiene que ir a Asuntos Municipales.

(La Iniciativa 01978-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre paseo Freddy Beras Goico, la Avenida de la Salud ubicada en el parque Mirador Sur, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, fue remitida a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales).

6.5.20 Iniciativa: 01975-2023-PLE-SE
Proyecto de ley reguladora de los contratos de factoraje, descuento, cesión comercial de derechos de crédito, confirmatorio y de las facturas negociables. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.21 Iniciativa: 01982-2023-PLE-SE
Proyecto de ley mediante el cual se crea la protección y seguridad de los niños y niñas recién nacidos en las instituciones hospitalarias de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Especial designada en sesión de fecha 18 de enero de 2023, para el estudio del Proyecto de ley orgánica de régimen electoral. Presentado por el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Expediente núm. 01949-2023-PLE-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en sesión de fecha 18 de enero de 2023. En la misma fue conformada una Comisión Especial para su estudio, integrada por los siguientes legisladores:

1. Ricardo de los Santos Polanco, presidente
2. Faride Virginia Raful Soriano
3. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
4. Aris Yván Lorenzo Suero
5. Antonio Taveras Guzmán
6. Ramón Rogelio Genao Durán

7. Félix Ramón Bautista Rosario
8. Melania Salvador de Jiménez
9. Milcíades Marino Franjul Pimentel

La iniciativa fue reintroducida con los cambios acordados en las reuniones celebradas por la comisión en la legislatura pasada. Estas modificaciones fueron sugeridas por varias instituciones ligadas al tema electoral y los asesores y técnicos del Congreso.

Este proyecto tiene como objeto regular el ejercicio del derecho de la ciudadanía a elegir y ser elegible. Además, el procedimiento y desarrollo del proceso electoral para la conformación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la elección de las autoridades municipales, que regirán para todo el territorio nacional.

Según lo establecido en los artículos 211 y 212, de la Constitución de la República, la Junta Central Electoral es el órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal es organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de las elecciones y de los mecanismos de participación popular. Por esta razón, las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por dicha institución y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las mismas.

La intención de la Comisión Especial es crear una ley analizando la constitucionalidad de la propuesta y su conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Entre los aportes más relevantes del proyecto se destacan los siguientes:

- ✓ Coordinación y preparación de la logística del proceso electoral;
- ✓ Diseño institucional de las autoridades electorales y sus funciones;
- ✓ Garantía de los derechos políticos;
- ✓ Implantación de los diferentes niveles de elección;
- ✓ Celebración obligatoria de audiencias periódicas con representantes de los diferentes partidos, agrupaciones o movimientos políticos;

- ✓ Establecimiento de manera clara y precisa de las competencias de la Junta Central Electoral y del Tribunal Superior Electoral;
- ✓ El Régimen sancionador ha sido organizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las penas correspondientes;
- ✓ Creación de una sección respecto a la aplicación de medios tecnológicos en el escrutinio de los resultados electorales;
- ✓ Creación de un sistema de consecuencias por exceder el tope de gastos de campaña;
- ✓ Determinación de las audiencias y reuniones llevadas a cabo por la Junta Central Electoral en el marco de sus funciones;
- ✓ Especificación de la sujeción de las Juntas Electorales a los reglamentes emanados de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral;
- ✓ Establecimiento de los criterios bajo los cuales la Junta Central Electoral podrá suspender la realización de elecciones;
- ✓ Creación de la Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de los Crímenes y Delitos Electorales;
- ✓ Establecimiento de las competencias del Tribunal Superior Electoral para el conocimiento de los asuntos contenciosos electorales.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión, luego de varias jornadas de trabajo con los equipos técnicos recibió, en fecha 23 de enero de 2023, la visita de representantes de instituciones públicas y sociedad civil, ligados al tema, los cuales citamos a continuación:

1. Por la Junta Central Electoral (JCE):

   1.-Román Jáquez Liranzo, presidente
   2.-Rafael Armando Vallejo Santelises
   3.-Dolores Fernández
   4.-Patricia Lorenzo
   5.-Samir Chami

2. Por el Tribunal Superior Electoral (TSE):

   1.-Ygnacio Camacho, presidente
   2.-Pedro Yermenos Forastieri
   3.-Fernando Fernández
   4.-Rosa Pérez de García

3. Por Participación Ciudadana:

   1.-Fátima Lorenzo
   2.-Santiago Sosa
   3.-Sonia Díaz

4. Por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS):

   Lic. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo

Realización de jornadas de trabajo en las que se revisaron las recomendaciones sugerencias por los asesores y el equipo técnico asignados a la comisión, las que abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Conclusión

Esta Comisión Especial, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, y tomando en cuenta las opiniones emitidas, así como las sugerencias de los técnicos y asesores, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa a la iniciativa marcada con el núm. 01949. A la vez que solicita la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para conocimiento en primera discusión.

Por la comisión

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco,

miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente. Le reiteramos que sea incluido en el Orden de la presente sesión para su conocimiento en primera discusión.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente.

Senador presidente: ¿Va a hablar ahora? Sí tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, presidente, vamos a solicitar que sea incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Perfecto. Ya lo pidió el senador (refiriéndose al senador Ricardo de los Santos Polanco). Entonces, sometemos a votación para incluir en el Orden del Día la Ley del régimen electoral para conocerlo en primera lectura, pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Ricardo de los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01949-2023, Proyecto de ley orgánica de régimen electoral. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchas gracias, presidente. Mire, eso se va a conocer, este es un proyecto de vital importancia para la democracia dominicana y todos los partidos políticos estamos esperando la modificación a esta normativa, yo quiero dejar clara la posición del Partido de la Liberación Dominicana en este sentido…

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, ¿se está conociendo es?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, pero si quiere lo espero para ahorita, presidente. Okey.

Senador presidente: Cuando entremos al punto.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ahorita cuando lo conozcan.

Senador presidente: Perfecto, don Bauta, no hay problemas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Cuando se conozca ahorita, presidente.

Senador presidente: Sí, está bien. Pasamos la palabra a la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, Eduardo Estrella Virella, presidente del Senado de la República, miembros del Bufete Directivo, colegas todos, personal del equipo técnico de apoyo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y

Seguridad 9-1-1 la instalación de cámaras de seguridad en todo el perímetro de la autopista 30 de mayo, la avenida George Washington, el paseo Padre Billini y la avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, conocido como el malecón del Distrito Nacional. Proponente: senadora Faride Raful Soriano.

Expediente núm.01795-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Presidencia para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, se realicen todas las gestiones pertinentes para instalar cámaras de seguridad en el área del Distrito Nacional conocida como el Malecón del Distrito Nacional.

Esta solicitud es con fines de ampliar la vigilancia para la seguridad de todos. Además, ayudará a fortalecer la gestión de la Dirección Ejecutiva del Sistema 9-1-1 en lo concerniente a la prevención de situaciones de peligro y desapariciones de las personas; así como la preservación de bienes públicos y privados.

La zona del malecón del Distrito Nacional ha sido el escenario de hechos que, no sólo han puesto en peligro la vida de personas, sino que han resultado, históricamente, pieza fundamental para rastrear y dar seguimiento al trayecto de ciudadanos que se encuentran desaparecidos.

En la actualidad, a los organismos competentes se les hace difícil obtener informaciones en las citadas áreas, debido a las pocas imágenes obtenidas a través de las cámaras de vigilancia privadas.

En vista de la realidad descrita, se hace necesario que la Dirección Ejecutiva del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 911, se realicen todas las gestiones pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad lo cual se enmarca dentro de su función.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 17 de enero del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa.

- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión, las cuales indican que el citado proyecto de ley amerita una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01795.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo el cuerpo humano que acompaña al Senado de la República para ser posible los trabajos que aquí hacemos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a César Olmos, llamado "embajador del teatro dominicano", por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística durante más de 50 años en la actuación, el magisterio escénico y la locución, en beneficio de la nación dominicana. Presentado por el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 01490-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a César Bienvenido Olmos Vidal, llamado embajador del teatro dominicano, por su prodigiosa carrera artística y sus extraordinarios aportes al teatro dominicano por más de 50 años, en beneficio de la nación dominicana.

César Bienvenido Olmos Vidal es un actor, maestro de teatro, cine y televisión dominicano; es además locutor y profesor de la Escuela Nacional de Arte Escénico; declarado "Embajador del Teatro Dominicano ante el Mundo" por la Unión Dominicana de Artistas de la Actuación (UDAA). Realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes y luego a nivel superior en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.

Entre los trabajos de César Olmos como actor se destacan: Order to Assessinate (1975); Pantaleón y las Visitadoras (1976); La Llamada del Sexo (1977); Perro de Alambre (1980); Christopher Columbus TV miniseries, episodios: 1.1, al 1.4 (1985); Viva la Vida Series (1985); Un pasaje de Ida (1986); Cobra Mission 2 (1988); Cop Target (1990); Tropico (TV Series) (2007); Enigma (2008); El hoyo del Diablo (2012); Kill The Dictador (2013). Además, César Olmos dirigió la Miniserie "Amor de Batey (2007)". También, ha sido el maestro de diferentes generaciones de actores en el país.

Es deber del Senado exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo a presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 09 de noviembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad.

- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye modificación del título, de los considerandos y de la parte resolutiva, así como aplicación de las normas de técnica legislativa y de redacción. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de

técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01490, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ¡Presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente. Con el debido respeto y la anuencia de los demás senadores y senadoras, quisiéramos pedir que esta iniciativa sea tomada en cuenta para el Orden del día de hoy.

Senador presidente: Okey. Los honorables senadores que estén de acuerdo para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01490, reconocimiento a César Olmos. Pueden votar.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01490-2022, Resolución que reconoce a César Bienvenido Olmos Vidal, por su trascendental carrera artística, magisterial, cultural y sus extraordinarios aportes realizados al teatro dominicano por más de 50 años en beneficio de la nación dominicana. **Título modificado:** "Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a César Olmos, llamado embajador del teatro dominicano, por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística durante más de 50 años en la actuación, el magisterio escénico y la locución, en beneficio de la nación dominicana". **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Le damos la palabra a la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, colegas y señor presidente, distinguido equipo técnico. Atención, Montecristi.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo respecto a la resolución mediante la cual se solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear facilidades y espacios que impulsen la playa de Buen Hombre, ubicada en el municipio de Villa Vásquez, provincia de Montecristi, como un destino turístico ideal para la práctica de kitesurf. Presentada por el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 01921-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es solicitar al ministro de Turismo, crear facilidades y espacios que favorezcan el desarrollo de la playa de Buen Hombre, ubicada en el municipio de Villa Vásquez, provincia de Montecristi, como un destino turístico ideal para la práctica de kitesurf, a fin de impulsar el turismo en la provincia, la generación de empleos y el incremento a la economía local.

La ubicación geográfica, características naturales, belleza y clima de la playa de Buen Hombre, constituye un lugar altamente favorable para la práctica del kitesurf, o deporte de deslizamiento por el agua, razón por la que cientos de turistas la visitan cada año, aun sin contar con las habilitaciones de espacios y utilidades que faciliten la práctica del mismo.

Esta playa constituye el único espacio natural de la región Cibao Noroeste, —craso error, está Cabarete que es la capital de las olas— bañado por las aguas del océano Atlántico, donde las condiciones de viento, olas y arena resultan beneficiosas para la práctica de este tipo de deportes.

Mecanismo de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizo una reunión en fecha 19 de enero de 2023, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio en forma detallada, y se comprobó que la misma cumple con los requisitos establecidos por las normas de técnica legislativa.

In voce:

Además, mientras más ofertas hayan de esta clase de deportes mejor es para el país, eso lo digo yo, como presidenta de la Comisión de Turismo.

(Continúa la lectura).

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 01921, tal y como fue presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, señor presidente.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, queridos colegas.

Senador presidente: Gracias, no habiendo más informes de comisión, ni informes de gestión pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Senador Yván Lorenzo, tiene la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente, muy buenas tardes a usted, al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, en el día de hoy nosotros queremos señalarle al país, qué ha ocurrido en aproximadamente doce días y cuáles son las consecuencias de un mes de una legislatura extraordinaria que convocara el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader. Mire, presidente, los nietos de Dylan Ventura, la generación a la que pertenecerán los nietos de Dylan Ventura, no creo que pueda en sus hombros con la carga que le dejará de endeudamiento el Gobierno de Luis Abinader y del PRM. Cuando digo Dylan Ventura, es el primer niño que nació en la Maternidad San Lorenzo de Los Minas en enero del 2023, y la generación de sus nietos, de los nietos que vaya a tener esa criatura que acaba de nacer, no va a poder con la deuda que solo la convocatoria de extraordinaria que ha hecho el Gobierno, el dinero que ha tomado prestado en esta etapa, los nietos del bebé que nació en enero a la 12:30 a. m., del 1º de enero 2023, esa generación no podrá solo con lo de la prórroga, ¿Por qué yo digo esto? Miren, la prórroga fue el día 12 y se extenderá hasta el 15 de febrero, día 12 de enero hasta el 15 de febrero ¿Cuánto dinero hemos tomado en estos doce días? Para que tenga una idea el pueblo dominicano, ya nosotros conocimos en el día de hoy hay doscientos cincuenta millones de dólares (US$250,000,000.00), más sesenta millones de dólares (US$60,000,000.00) que se le rindió informe en la sesión pasada y cien millones de dólares (US$100,000,000.00) en la sesión antepasada. Estamos hablando de cuatrocientos diez millones de dólares (US$410,000,000.00). ¿A cuánto equivale eso en pesos dominicanos? Eso es para que ustedes vean, cuando nosotros decimos que la generación de nietos del niño que nació en

enero del 2023 no podrá con la deuda que le dejará el Gobierno de Luis Abinader solo en la prórroga, estamos hablando que estos cuatrocientos diez millones de dólares (US$410,000,000.00) que en esta prórroga está tomando el Gobierno del PRM, hacen veintitrés mil millones pesos (RD$23,000,000,000.00). Escuche bien presidente: solo en la prórroga el Gobierno de Abinader está tomando cuatrocientos diez millones de dólares (US$410,000,000.00) que equivalen a veintitrés mil millones de pesos (RD$23,000,000,000.00). Pero eso no es nada, porque este Gobierno ha aprobado dos adendas a dos contratos que son lesivos al interés nacional, solo… presidente, yo voy a esperar mi turno, voy a esperar mi turno, si no yo me pongo a escandalizar ahorita. Me pueden parar, voy por once minutos (refiriéndose al tiempo reglamentario de su turno de ponencia), si no yo voy a escandalizar, porque yo respeto a todo el mundo aquí, y con desconsideraciones no. Tienen que escucharme, aunque les duela. Vamos a esperar, usted me dice, es usted que manda al orden, usted es el presidente.

(El senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Senador presidente: Señores que escuchen, senadores, que están hablando los senadores los colegas, los compañeros, hable senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo empecé diciendo, presidente, que Dylan Ventura, el niño que nació el 1º de enero a 12:30 a. m., la generación de los nietos que vaya a tener no va a poder con la deuda que va a dejar el Gobierno del PRM. Solo en la prórroga que convocó Luis Abinader se han tomado cuatrocientos diez millones de dólares (US$410,000,000.00) prestados, que equivalen a veintitrés mil millones de pesos (RD$23,000,000,000.00), pero eso no es nada. Como si fuera poco, ese Gobierno le manda, lesivo al interés nacional, dos adendas al contrato de la construcción de la presa de Monte Grande. Para que el país sepa, en el Gobierno de Danilo Medina se contrató una presa por trescientos cincuenta y cuatro millones, ¿y ustedes saben por dónde anda? Por quinientos ochenta y ocho millones, porque la voracidad de estos jóvenes que están dirigiendo el país no tiene límite. Estamos hablando que ellos han aprobado en este Congreso ciento ochenta y siete millones de dólares (US$187,000,000.00) que equivalen a diez mil millones de pesos (RD$10,000,000,000.00), y de qué estamos hablando, que solo en la prórroga para lo que

Luis Abinader quería la prórroga de esta legislatura, la prórroga no, la convocatoria extraordinaria, era para que se le aprobaran en menos de un mes, treinta y tres mil millones de pesos (RD$33,000,000,000.00). Esto no tiene precedente. Y a veces me, pregunto, Venerado, (refiriéndose al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano)… usted no pone el orden, presidente, ahorita no diga nada cuando yo hable… y a veces me pregunto, présteme el mallete a mí (refiriéndose al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella), que yo lo voy a poner… y a veces me pregunto, presidente ¿Y para qué todo este dinero? ¿Para qué han tomado treinta y tres mil millones de pesos (RD$33,000,000,000.00) en la prórroga? se le ha cargado de deuda al Estado dominicano. ¡Bueno! Cuando yo veo que el director de Alianzas Público Privadas hace un contrato por un millón casi seiscientos mil dólares de consultoría, empiezo a entender para qué se está tomando tanto dinero prestado. Y cuando veo que salieron las cajas de resonancias a defender los fideicomisos, entonces, llegué a la conclusión que se han comido la merienda antes del recreo, porque han salido a defender lo que han gastado, supuestamente en el marco de los fideicomisos públicos, cuando no tenemos un marco jurídico, como bien lo señalaba la senadora Faride Raful, aprobado, ni por este Congreso, ni promulgado como una ley.

Entonces, todo esto evidencia, presidente, que la única intención del presidente Luis Abinader, cuando convocó la legislatura extraordinaria, era que se le aprobaran treinta y tres mil millones de pesos (RD$33,000,000,000.00) en este Congreso. Por eso nosotros decimos que él tiene y su Gobierno en el Congreso Nacional una maquinita de hacer dinero, una maquinita de hacer dólares, que anda con ella y que por eso él dice que no sabe cómo le alcanza el dinero; pero claro, es que no tiene forma de que se le acabe, porque el Congreso Nacional en cada sesión le aprueba cientos y cientos de millones de dólares que son miles de millones de pesos. Pero, lo peor no es de eso presidente. Aquí se le rindió informe favorable a sesenta millones de dólares (US$60,000,000.00) prestados para transparencia, y yo estoy exigiendo transparencia sin un solo peso, sin gastar un solo peso. Y es que tanto el ministro de Hacienda, como el director de Alianzas Público-Privadas, vengan a este Congreso y den una explicación, porque hay dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD$16,800,000,000.00) que no se sabe dónde están, y Sigmund Freund anda con una cartera abierta gastando el dinero del pueblo, sin ningún tipo de explicación. En el día de hoy, quedé un poco más confundido cuando Ramón Rogelio Genao, le preguntaba que si lo

que él ha gastado es en el marco de los fideicomisos privados y él le dijo que sí, porque no se ha aprobado el marco jurídico para los fideicomisos públicos.

Entonces, ¿Cómo ha gastado tanto dinero? ¿Quién le ha transferido tanto dinero a la Dirección de Alianzas Público Privadas? Ya estamos hablando, reitero, que lo he dicho en otras sesiones, de la creación de Corporación de Hoteles como CORPHOTELS que la creara Rafael Leónidas Trujillo. El Gobierno de Luis, para quizás limar las asperezas que hubo con Sigmund Freund, por no haberlo designado al frente del ministerio que él quería, también le crearon su Corpohotels, pero en el marco de los fideicomisos públicos, cosa esta que este Congreso Nacional no lo ha aprobado. De todas maneras, presidente, me duele mucho lo que pueda ocurrir con la generación de Dylan Ventura, los nietos de Dylan Ventura, que apenas nació en enero y ya esa generación de los nietos de él, no tiene como contrarrestar el peso de una deuda que le dejará el Gobierno más irresponsable, en términos de la carrera de endeudamiento que Gobierno alguno tenga en la República Dominicana. Muchísimas gracias, para la tranquilidad de Venerado (refiriéndose al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano) y otros senadores más.

Senador presidente: tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos poner un video de la situación que están viviendo algunos ciudadanos que están donde se está construyendo la verja perimetral en lo que es Pedernales, por favor.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video sobre la situación de algunos comerciantes de Pedernales con respecto a la construcción del muro fronterizo entre República Dominicana y Haití. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).

El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, conversa con comerciantes con respecto a una situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de pedernales.

Ciudadano: *Es para informarle, que en el día de ayer nos dieron una comunicación aquí, que el martes, a más tardar, tenemos que abandonar la zona. Entonces, de aquí nosotros es que sobrevivimos, pagamos nuestros impuestos, pagamos los alimentos de la familia y no nos oponemos a tener que salir a la hora que sea, lo que queremos es que se nos pague lo correcto, lo que nosotros nos merecemos, porque no tenemos locales para donde ir con la mercancía que tenemos y, además, son mercancías ajenas, de la compañía que cogemos a crédito para pagar cada treinta días, y si no tenemos los medios para desenvolvernos, entonces lo que nos están mandando es a irnos a la quiebra. Se nos dijo en una reunión que si no saliamos, se nos iban a desmoler los edificios con toda y provisión dentro.*

También quiero darle otra información, de aquí nosotros todavía estamos pagando esos locales en el banco, que tenemos deudas también.

El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, conversa con comerciantes con respecto a una situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de pedernales.

Ciudadano: *Siempre hemos estado apoyando al sector comercio, ¿verdad? que es el gremio que nosotros representamos, y hemos estado de la mano con todas las autoridades competentes para que nos den respuesta, ¿verdad? Y la respuesta que nos dan los militares que están trabajando la zona, es que tengan confianza en que se les va a pagar el valor de sus propiedades. Ese es el llamado que ellos nos hacen: tengan confianza en que se les va a pagar. Ningún comerciante de acá se opone en ningún momento, a que el muro se construya, están en plena disposición, lo único es que como todos queremos garantía del derecho que tiene cada uno de ellos.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

Ciudadano: *También lo que queremos es que no nos pasen igual que nuestro compañero Canela.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *¿Qué pasó con Canela?*

Ciudadano: *¡Oh!, le derrumbaron allá arriba y todavía no le han pagado nada de eso.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

***Ciudadano Canela**: Yo solo y era domingo.*

***Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Pero se dijo que a Canela se le había pagado.*

***Ciudadano:** No... no le han dado nada, ni un peso, está ahí. Nada, ni un peso le han dado. Entonces, eso es lo que queremos, nosotros estamos aquí defendiendo hoy, nuestros derechos con mucha altura y tenemos ahora mismo por lo menos el apoyo de usted, que sabe mucho de leyes, quizás nosotros no estamos dotados de esas leyes, pero tengo entendido que no pueden derrumbar sin pagar primero.*

***Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Así es.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

***Ciudadano:** Dice el coronel Santana que con bota y sin bota nos vamos el martes; o sea, que desalojemos, que nos van a pagar y no se sabe cuándo. Así mismo, y tenemos que desalojar, que el martes viene, míralo ahí donde están los aparatos, así mismo lo señaló, mire los aparatos ahí.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *¿Qué tiempo usted tiene instalado ahí en esa propiedad?*

Ciudadano: *Aproximadamente ocho años.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *Ocho años.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

Ciudadano: *El que más tiene soy yo, tengo veintidós años.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *Pero a ti no te van a tocar.*

Ciudadano: *¿Qué?*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *No te van a tocar.*

Ciudadano: *Sí, es todos, porque el muro va ahí, ellos quieren toda esta zona militar y no están trabajando.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *¿y a ti te tasaron? ¿Ya te pagaron?*

Ciudadano *Sí, ayer, eso fue ayer que nos midieron.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *Pero medir no es tasar.*

Ciudadano*: Ellos quedaron de venir hoy también y no vinieron.*

Ciudadano afectado por la referida situación con la construcción del muro fronterizo RD-Haití en la provincia de Pedernales.

Ciudadana: *Ayer tasaron.*

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: *Pero enséñame la tasación*

Ciudadano: *No hicieron la tasación, escribieron nada más.*

Ciudadana*: Sí, ellos nos dieron una tasación, que si no nos vamos el martes nos van a demoler…*

(Final del video).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias)

Esa amenaza de que van a tumbar estos negocios sin entregarle una tasación, sin entregarle un papel, irrespetando el derecho a la propiedad, estoy viendo aquí (el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco está haciendo referencia a su celular) que hoy como habían prometido, precisamente, como habían amenazado, han puesto en ejecución tal amenaza. Es lamentable, es muy triste, que este Gobierno permita que sucedan cosas de esta naturaleza a ciudadanos que lo único que están haciendo es trabajando con dinero prestado honradamente, y que vayan militares a atropellarlos. Pensé que ya en esta época era imposible que sucediera algo de esa naturaleza. ¡Genao! (refiriéndose al senador Ramón Rogelio Genao Durán) tú que estas tan interesado en Pedernales, por préstamos para Pedernales, por fideicomiso para Pedernales, para que se siembre caña en Pedernales, me hubiese gustado que tú dijeras si realmente tú estás de acuerdo con que se cometan este tipo de atropello. Presidente de la República, esto no son tema que deben concedérselo a los

militares para que vayan a abusar. Gente que tienen veinte años, veintidós años con un negocito establecido ahí, atento a préstamos. ¿Y para eso fue que ustedes quisieron llegar al poder, para abusar de los ciudadanos, de los más pobres? Qué pena, qué lamentable, qué triste, de verdad que me duele que cosas como estas pasen en medio de un Estado de derecho como consigna nuestra Constitución, sin que nadie diga nada, sin que le importe a nadie, mandar a militares a tumbar negocios, sin darles ni si quiera una garantía de que se les va a pagar algo. Pero eso es violatorio a todos los derechos humanos, violatorio a la Constitución de la República, ¿y de qué transparencia del diablo es que hablan? Y de qué es lo que ustedes están hablando, tanto que viven hablando de todo, y sin embargo, cometen este tipo de atropello con los más necesitados. Debieran callarse cada vez que tienen que hablar que son defensores de los más necesitados, que andan con transparencia; andan abusando, yo quisiera saber si fuera la oligarquía de este país que tuviera esos negocios, si es verdad que iban a actuar así, no me atrevo a decir nombre, pero yo quisiera saber si fueran esos empresarios poderosos de este país que tuvieran sus negocios en esos puntos, si se atrevían a tocarlos sin pagarles su dinero, probablemente sobrevaluado le pagarían. Pero a pobres infelices van a abusar de ellos. Qué pena me da, qué triste, cuánto lamento que hayan llegado al Gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente, senadores y senadoras. Primero quiero felicitar al ministro de Turismo, al Banco de Reservas y todos los que fueron a Europa a hacer esa gran feria que puso el país en alto, porque debemos ser honesto, mi hijo lo acompañaba también, pusieron el país en alto. Ahora bien, quisiera también decirle al ministro que, por Dios, los hoteles de montaña también tienen el mismo derecho, que haga la inversión en los rincones del país, porque no es posible que solamente sean los dueños de grandes resorts, que le prestan todos los cuartos de aquí, principalmente los cuartos de los fondos de pensiones que nosotros pagamos. Quisiéramos también tener el mismo derecho los hoteles de Constanza, de Bonao, de Cotuí, de Nagua, de Samaná, y todos los sectores que realmente son inversionistas en el ecoturismo de montaña. Santiago Rodríguez, que ha invertido, prestado dinero, que no está produciendo, que le den la mano, que se conduelan de ellos.

La otra cosa que de verdad quiero decirles a ustedes, que yo vengo desde hace días con un tema, es el tema de la Seguridad Social. En tres meses, señores, se han ahorrado cinco mil sesenta millones de pesos (RD$5,060,000,000.00), que se lo han ganado, porque ese dinero se lo han descontado a todos nosotros los empresarios, y la Seguridad Social no ha pagado un centavo por los empleados, y seguimos, y siguen yendo a los médicos, pagando de su bolsillo, muriéndose gente, porque el que no tiene los cuartos tienen que retirarse a su casa, porque no tiene dinero para pagarle al médico ocho o diez mil pesos (RD$10,000.00) y, además, para pagar un estudio de veinticinco, treinta o cuarenta mil pesos (RD$40,000.00), y todo es amén, por ese concepto tienen cinco mil sesenta millones, que yo espero por Dios que de ese dinero se suspenda el descuento a los empleados, que las empresas no les descuenten y que ese dinero se le acredite a los empleados por los meses que tienen que no han podido visitar a su médico, porque no es verdad que nosotros podemos, señores, seguir en esta situación. Yo llamo al presidente intervenir urgentemente, porque yo tengo informaciones que el dinero se lo van a repartir, entre los médicos y la Seguridad Social, porque nada más con una componenda así, y que me excusen los médicos que están aquí, con una componenda así, no es verdad que un solo sector se pueda quedar con cinco mil sesenta millones de pesos (RD$5,060,000,000.00) en tres meses, eso es grave, señores, y yo quiero decirle que vamos a prestarle atención a este caso. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, don Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Gracias, presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, la prensa, al país y al mundo. Nuestra patria ha de ser libre e independiente de toda potencia extranjera o se hunde la isla. A dos días del natalicio de Juan Pablo Duarte, de este espacio que me brindó la sociedad de Montecristi y la democracia de República Dominicana, debo de darle un aplauso legislativo al patricio que cumple 210 años el 26 de enero.

El 16 de enero del presente año, el excelentísimo señor presidente de la República, preocupado por llevar la educación más cercana a los jóvenes, en la estación Mamá Tingó inauguró una extensión de la UASD. Nosotros saludamos y felicitamos esa iniciativa. En la línea Noroeste que está compuesta por cuatro provincias: Valverde Mao, Santiago Rodríguez y Dajabón, cada una de esta provincia tiene una extensión de la UASD solamente

falta la provincia de Montecristi. Tanto el diputado de nuestra provincia, el licenciado Joel Rosendy Polanco, que sometió una resolución haciéndole un llamado al rector de la UASD y al excelentísimo señor presidente, para que la provincia de Montecristi también tenga una extensión de la UASD.

En Montecristi, ha surgido un movimiento de profesionales, de empresarios de docentes, de estudiantes de los sectores sociales, tanto en Montecristi como en Estados Unidos y aquí en la capital, en el Distrito Nacional, y vamos a sostener un encuentro en el mes de la patria, en el mes de febrero, porque nosotros estamos llamando a los montecristeños aunar esfuerzos y hacerle el llamado al excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader, para que Montecristi, y al honorable rector magnífico de la UASD, tenga una extensión de la UASD para que jóvenes que tienen que viajar a Valverde Mao, que tienen que viajar a Dajabón, que tienen que viajar a Santiago Rodríguez, pues, para que los jóvenes de Montecristi tengan esta universidad que les brinda más oportunidades para el estudio, el conocimiento y así mejorar la enseñanza en Montecristi, porque con el desarrollo que se está observando en Montecristi gracias a las inversiones tanto públicas como privadas, después del año 2020, pues ciertamente los jóvenes de Montecristi les llamo a que se preparen, en el área técnica profesional y le agradeceríamos sobremanera al excelentísimo señor presidente, con urgencia, una extensión de la UASD en nuestra querida provincia de Montecristi.

En otro orden, presidente, nosotros quisiéramos que la Iniciativa 02008-2023, Resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención, realizar los estudios a los fines de reubicar el puente en existente en la carretera que comunica la autopista Juan Pablo Duarte con el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. En nuestra condición de alcalde 2016-2020, nosotros hablamos con el supervisor de Obras Públicas y con el ingeniero de ese entonces, encargado de la obra, de la Compañía Constructora Malespín, ese es un puente donde los ciudadanos de la provincia de Montecristi han tenido accidentes, y han muerto más de seis ciudadanos. Es un puente mal ubicado, es una construcción que no tiene cuatro años y está deteriorándose, por lo que también le hago un llamado al ministro de Obras Públicas, para que conjuntamente con esta Compañía Malespín, analicen la situación que se encuentra la Autopista 30 de Mayo de Castañuelas, construida en este Gobierno y se está deteriorando. De igual manera, la carretera principal

de Palo Verde, construida en este Gobierno y se está deteriorando, por lo que le solicito formalmente que la Iniciativa 02008-2023 sea puesta en el Orden del Día y conocida en la próxima sesión. La suerte que estamos en República Dominicana y aquí se da de todo.

También el número de Iniciativa 02006, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de la carretera que comunica a la sección del COPEY, con el paraje de Los Limones; y la sección de Hato del Medio Arriba, perteneciente al distrito municipal de Villa Elisa; provincia de Montecristi. Esta Iniciativa 02006-2023, que sea conocida en el Orden del Día y mandada a la comisión correspondiente. Que Dios les bendiga, y muchas gracias, presidente, por sus atenciones.

Senador presidente: Esas iniciativas se mandan a la Comisión de Obras Públicas.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Correcto. Gracias.

Senador presidente: Perfecto, gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenas tardes, presidente, al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas. Presidente, el día de hoy hemos depositado una resolución marcada con el número de Iniciativa 02007-2023, que es una Resolución que solicita al Ministerio de Turismo, junto al gabinete de Turismo, que la Feria de Turismo (Fitur 2024) sea dedicada a los municipios de Cabrera y de Rio San Juan, de la provincia María Trinidad Sánchez por su gran auge y riqueza turística que poseen estos municipios. Nosotros en el municipio de Cabrera y de Rio San Juan hemos crecido en el ámbito de turismo por la bondad que poseemos, un turismo de retiro que va desde grandes proyectos hoteleros y magníficos proyectos de villas, bordeadas de playas, ríos y montañas, pero sobre todo la gentileza de nuestros ciudadanos, que hacen inolvidable la experiencia de quienes nos visitan. Por favor, señor director, quisiera que me pusieran un videíto (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video sobre las riquezas naturales y turísticas de la provincia María Trinidad Sánchez. A continuación algunas imágenes del mismo).

In voce:

“Miren que belleza Dios mío, eso ni en Pedernales

(Final del video)

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencias).

Pues bien, presidente, queremos que se envie a comisión dicha iniciativa.

Senador presidente: ¿La Iniciativa 02007?

Senador Alexis Victoria Yeb: 02007-2023, ya que hay grandes inversiones y necesitamos que sea promocionada como el gran trabajo que ha hecho este Gobierno a través del gabinete turismo y a través del ministro de Turismo en la promoción de nuestro país. Muchas gracias y muchas bendiciones a cada uno de ustedes.

Senador presidente: A la Comisión de Turismo que se envíe. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano Pérez.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy queremos primeramente señalar, como ha sido o como lo he hecho en otras veces, señalando que el Gobierno que preside Luis Abinader es un Gobierno manejado por una élite empresarial. Hace poco, precisamente en este hemiciclo nos referimos a una situación dada en la construcción, precisamente, del llamado muro en la provincia Independencia, en la que se estaba dejando en favor del hermano pueblo de Haití alrededor de unos diez kilómetros. Aunque eso se hizo viral, no vi una respuesta del superior Gobierno, de las estructuras del Gobierno, responsable de la construcción de la verja perimetral entre República Dominicana y Haití. Antes que yo, precisamente en una provincia como Pedernales, oí al vocero en este caso a Dionis, (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco) plantear la situación que se está dando con la verja perimetral, precisamente en Pedernales. Y ya en la provincia Independencia no se trata de dejar terreno, parecería que el Gobierno también está cediendo terreno con miras a establecer zonas, porque en el municipio de Jimaní, precisamente en La Cuarenta, más que dominicanos, la mayoría de los que están ahí en nuestro territorio son haitianos. Y yo no sé si es que están ya obedeciendo a las exigencias internacionales como son Canadá, Estados Unidos, la Unión Europea, etc., que han siempre insistido que el problema de Haití lo resuelva República Dominicana.

Por otro lado, señor presidente, todos, absolutamente todos, deseamos el desarrollo, la prosperidad del municipio y de la zona Enriquillo con el arranque de Pedernales. Ustedes han querido hablar mucho de transparencia en lo que se refiere al Partido de la Liberación Dominicana, partido que le arrebató nuevamente el terreno estatal, que ya lo tenían en sí muchos empresarios y que a través de un trabajo arduo y continuo jurídico se pudo lograr recuperar los terrenos titulares, los terrenos de Bahía de las Águilas. Hoy el Gobierno de Abinader, y es bueno que así sea por la continuidad, pero se mofa de que es el protagonista de todo aquello. Sin embargo, esa élite empresarial que vio que el terreno volvió al Estado, hoy camuflagiandose en contratos y en adendas quiere tomar el beneficio que puede llegar a Pedernales y al Estado dominicano a través del desarrollo de esa zona. Y solo les voy a señalar algunos puntos, por ejemplo: en la cláusula número 3) del contrato que constituye el

fideicomiso Pro-Pedernales, encontramos disposiciones que afectan al interés público y que en el menor de los casos compromete el patrimonio estatal a favor de entidades privadas, afectando al pueblo de Pedernales y el Estado dominicano, y que son altamente cuestionables e inconstitucionales. Un ejemplo: en la parte novena de la adenda número 3), al modificar la cláusula 42, dice esta cláusula que no solo el fideicomiso matriz estará exonerado de aranceles, impuestos e ITBIS, sino que también estarán exentos los vehículos jurídicos vinculados, ya que la cláusula 42.1.1 establece que esas exenciones se extienden a ellos. En la cláusula 42.1.2 se establece que esas exenciones son extensivas a la importación de bienes, que realicen las instituciones estatales, y los vehículos jurídicos vinculados que estén a cargo de la supervisión y ejecución de cobros o sea que tampoco quienes supervisan o supervisarán pagarán impuestos de importación o de bienes.

Finalmente, dice: las facilidades tributarias no paran ahí, en la cláusula 42.1.3 se establece que los proyectos de infraestructura turística que tengan un mínimo de cinco años construidos bajo el fideicomiso de Pedernales, se beneficiarán de exenciones de todos los impuestos, incluyendo ITBIS, cada vez que se vaya a renovar o mejorar, etc… o sea, que solo no pagarán un centavo al fisco para los que van a construir, sino que cada cinco años después, solo tienen que decir que van a renovar una parte de la infraestructura para que le exoneren de nuevo el pago de todos los impuestos. Eso es lo que se llama un negociazo, en detrimento de Pedernales y del Estado dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias y el Distrito Nacional. La República Dominicana todavía no sale del sobresalto y la consternación que produjo la sustracción de una niña recién nacida de la Maternidad de Los Mina. El drama horrendo de aquella madre desesperada, todavía con los dolores de haber pasado el trance del parto sin poder amamantar y tener en brazos a su niña. Gracias a Dios, muy poco tiempo después la niña fue recuperada y devuelta a su madre y familiares. ¿Por qué traemos este drama que conmovió y que todavía tiene la atención de todos los dominicanos hoy al Senado de la República?, Porque la consecuencia de esa sustracción de un recién nacido, según la legislación vigente en la República Dominicana, tiene apenas una

sanción de un máximo de dos años de cárcel y de una multa de hasta quinientos pesos (RD$500.00). Y todo eso porque tenemos veinte años, y un poquito más discutiendo en este Congreso Nacional un Código Penal, y porque nos damos el penoso lujo de tener un código decimonónico del año 1805, vergonzosamente. Por eso hoy nosotros trajimos eso aquí, y queremos urgir a todos los colegas senadores a que hagamos por lo menos los que nos toca de este lado, aprobando de una vez y por todas el nuevo Código Penal de la República Dominicana, que está consensuado en prácticamente el 100% de sus articulados, y es que está siendo reclamado por la sociedad dominicana, la conferencia del episcopado, las comunidades cristianas evangélicas, la comunidad jurídica, y que su necesidad está más que probada por acontecimientos como este.

Yo quiero cerrar mi turno pidiendo que pongan en la pantalla lo que dice el abogado José Ariza señalando esta terrible realidad de que el máximo castigo posible para la sustractora de esa niña recién nacida, de esa bebé, es hasta dos años de cárcel, y una multa no más de quinientos pesos. Muchísimas gracias.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video del abogado José Ariza. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen del contenido del mismo).

José Ariza

José Ariza: *El Código del Menor, o el Código Penal en el artículo 355, reformado, es que prevé una pena de dos años de prisión, porque fuera diferente si esta persona hubiese solicitado una recompensa, fuera secuestro; si hubiese exigido un pago a cambio de devolverla fuera diferente. La sustracción de menores en el Código está previsto con pena de seis meses a dos años de prisión correccional y multa de quinientos pesos. Por eso es que*

hay que reformular el Código Penal, y todo el tiempo que el tema de las causales del aborto. Incluyan el aborto, pónganlo como corresponda, pero modifiquen el código, eso es lo que hay que pedirles a los diputados, que ya está bueno, un código de 1844, imagínate. Entonces, esa es la pena que corresponde, según el 355 del Código Penal.

(Final del video).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente y amigo, con el permiso del líder la segunda mayoría y los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD y del Partido Reformista Social Cristiano. Presidente, dentro de todo el debate que ha ocurrido hoy, tampoco podemos dejar de olvidar las felicitaciones muy especiales de este Senado de la República a los campeones nacionales Tigres del Licey en la República Dominicana, y desearles el mayor de los éxitos como país en la Serie del Caribe, que inicia la próxima semana. Les ganamos a todos, sin lugar a dudas.

Mire, presidente, honorables senadores, decirles que San Cristóbal tiene ocho municipios y nueve distritos; tiene una espectacularidad histórica turística en el municipio de Nigua y en el municipio de Palenque con una playa que ya está en el proceso de su remozamiento; con un municipio como Yaguate, el municipio dulce con una rica historia natural, pero además la capital del bollo de Guáyiga. Con una espectacularidad de municipio como lo es Cambita Garabitos, la sucursal del cielo de la República Dominicana, con la capital del aguacate, la capital de la exportación del aguacate. El municipio de Los Cacaos, como la capital del ecoturismo de toda la República Dominicana y de Las Américas declarada el año pasado el segundo mayor productor per cápita de cacao; un municipio ecoturístico espectacular como Villa Altagracia; el municipio de Haina con un turismo que debemos nosotros explorar, que es el turismo industrial, de ver los procesos de producción industrial; y el municipio cabecera de San Cristóbal, también con un nivel de bondades, que Dios nos ha permitido a través de la naturaleza y de lo que el hombre ha creado que nos permite a nosotros ser sin lugar a dudas, la provincia que se tomó como referencia para el eslogan del pueblo dominicano, del Ministerio de Turismo, de que la República lo tiene todo. ¿Y por qué les digo esto?, porque hacen tres semanas nosotros sometimos una iniciativa pidiendo que el Fitur 2024, pues sea

dedicada a la provincia Constitución, en su promoción, pero que también de alguna manera de todo corazón, como ciudadanos que creemos en la democracia, creemos en la participación también de la provincia de María Trinidad Sánchez.

Con respecto a Fitur yo quiero decir algo muy importante, presidente, y se considera que la publicidad en turismo es en el único lugar donde no es un gasto, sino que es una inversión, y lógicamente, porque se le da recursos para promocionar las bondades que tiene cada lugar con el objetivo de incentivar las visitas a esos lugares. Y valoro muchísimo, enormemente, la cantidad de dominicanos de la prensa que van a la Feria Internacional de Turismo realizada en Madrid. Y lo considero que eso, incluso, ayuda enormemente, pero tengo una pequeñita sugerencia simplemente al Estado dominicano. Yo sé que ahora hubo muchas empresas, bancos, hoteles que financiaron la visita de ciudadanos dominicanos que tenían responsabilidad directa con eso, para estar allí. Pero, mi pequeña humilde sugerencia el Estado dominicano para el 2024 es que contrate el Estado dominicano a los influencers más importantes de Canadá, de Alemania, de Estados Unidos, de Francia y de España y que sean ellos a través de ese nivel de influencers que tienen esos países, empiecen a promocionar las bondades que tiene el pueblo dominicano para que sus ciudadanos vengan aquí entonces a la República Dominicana a disfrutar. Una humilde sugerencia que le hago al Ministerio de Turismo y al Gobierno de la República Dominicana.

Aprovechar que reitero mi apoyo a lo plateado por Antonio Marte (refiriéndose al senador Casimiro Antonio Marte Familia) el turismo no es simplemente arena, sol y playa, el turismo es el ecoturismo de montaña, es el turismo religioso, es el turismo de desarrollo de los procesos de producción industrial, es el turismo cultural, y el de salud, tenemos que diversificar ese proceso de promoción de lo que nosotros tenemos como país. Y hago este llamado porque, de alguna manera, también necesitamos con urgencia para el desarrollo del ecoturismo el aporte y el trabajo eficiente del Ministerio de Medio Ambiente, porque Turismo no puede accionar si el Ministerio de Medio Ambiente no autoriza bajo el proceso de estudios medioambientales que puede impactar, es el caso que tenemos esperando nosotros más de un año para intervenir al municipio de Los Cacaos, allá en la provincia de San Cristóbal. Por eso solicitamos al Ministerio de Turismo, entonces, proceder a dar los permisos necesarios, adecuadamente, bajo el proceso de investigación científica, para

entonces intervenir al municipio que es considerado la capital de ecoturismo de Las Américas.

También, presidente, el 6 de noviembre del 2020 fue aprobada una iniciativa que nosotros sometimos aquí, porque, así como hemos elevado la voz exigiendo para mi provincia a aquellos funcionarios irresponsables, también debemos resaltar a aquellos que han cumplido con su rol. Yo quiero que me presenten una imagen ahí, por favor, que le he entregado al equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre las mismas).

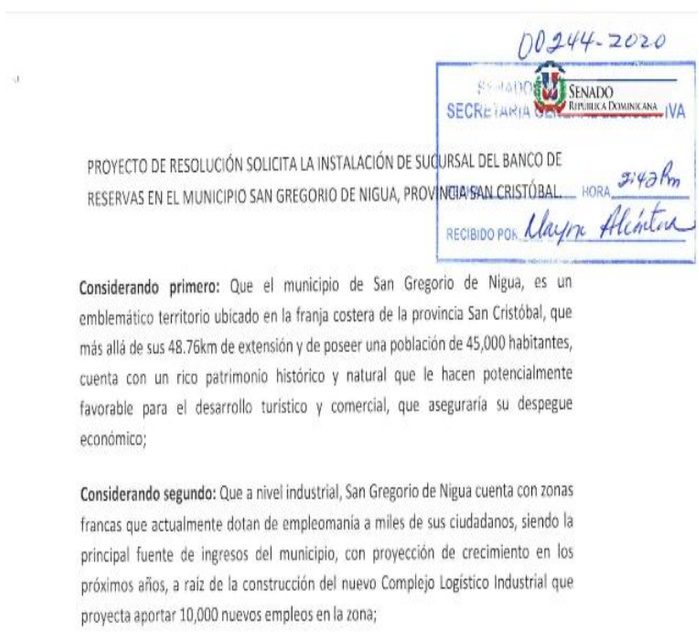

00244-2020

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
HORA 3:43 Pm
RECIBIDO POR Mayra Alcántara

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA LA INSTALACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO SAN GREGORIO DE NIGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que el municipio de San Gregorio de Nigua, es un emblemático territorio ubicado en la franja costera de la provincia San Cristóbal, que más allá de sus 48.76km de extensión y de poseer una población de 45,000 habitantes, cuenta con un rico patrimonio histórico y natural que le hacen potencialmente favorable para el desarrollo turístico y comercial, que aseguraría su despegue económico;

Considerando segundo: Que a nivel industrial, San Gregorio de Nigua cuenta con zonas francas que actualmente dotan de empleomanía a miles de sus ciudadanos, siendo la principal fuente de ingresos del municipio, con proyección de crecimiento en los próximos años, a raíz de la construcción del nuevo Complejo Logístico Industrial que proyecta aportar 10,000 nuevos empleos en la zona;

Eso es una resolución, presidente, en donde solicitamos la instalación de un Banco de Reservas en el municipio de Nigua, el municipio histórico, que propiamente la sublevación de esclavos allí cumplió quinientos años el 26 de diciembre del año pasado. Resalto esa iniciativa, y quiero que me pongan la otra imagen (refiriéndose al equipo técnico).

El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras expone sobre la misma.

Senador por la provincia San Cristóbal, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Es en el momento cuando publicamos que recibimos entonces, luego de la aprobación, la llamada del administrador general de Banreservas, Samuel Pereyra. Yo quiero infórmales que hace cinco días ese banco ya fue inaugurado, está funcionando allá en el municipio de Nigua, y lo que nosotros esperamos ahora es fortalecer la seguridad ciudadana, con el objetivo de que no puedan ser atracados allí quienes vayan a usar los servicios de ese banco, con el nivel de delincuencia que está ocurriendo en ese municipio de Nigua, que ni una foto se pueden tirar. Yo quiero que me presenten la otra imagen (refiriéndose al equipo técnico), que sería la última.

Ese es un twitter del honorable senador de María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria Yeb, donde plantea el distinguido honorable que queda promulgada la Ley de Comercio Marítimo, gracias a los colegas legisladores, empresarios, autoridades, sociedad civil, quienes agotaron una agenda de reuniones en el Congreso, para lograr consolidar y regular las operaciones comerciales marítimas en nuestro país. Y felicito a mi distinguido colega

Alexis, por ese twitter, porque hicimos un ejercicio de representación, de legislación y del rol que debe jugar el Poder Ejecutivo. ¿Esto por qué?, porque desde aquí bajo la información que me dieron los *chip chandlers* del municipio de Haina, que impacta a setecientas familias, que podían ver afectada la historia de sus negocios a través de esa ley, en la comisión que preside el distinguido Alexis, pues, llegamos a un acuerdo con un rol fundamental de sus miembros y, sobre todo, resalto al senador de Barahona (refiriéndose al senador José Manuel del Castillo Saviñón) que con mucha responsabilidad, orientación y conocimiento de la situación en su condición de exministro de Industria y Comercio, ayudó enormemente para que al día de hoy los *chip chandlers* de la República Dominicana ya estén reconocidos por ley, y no solamente por el decreto que le otorgó mi líder en el año 1998 reconociendo su labor. Por eso, es importante un llamado desde aquí a los sectores organizados de cada municipio de la República Dominicana, a que le den seguimiento a lo que se discute en el Congreso. No se pueden quedar ausentes de lo que se discute en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, porque pueden de alguna manera sorprender, y puedan ser, quizás, tal vez, hasta eliminados del rol que durante años han estado realizando. Por eso felicito también a la propia comisión, al presidente de la comisión, a este hemiciclo que fue acogida todas las observaciones nuestras, y ya los *chip chandlers* trabajan con toda tranquilidad reconocidos por las leyes de la República Dominicana. Muchísimas gracias, honorable aguilucho presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. La verdad que en el día de hoy el colega senador de la provincia de San Cristóbal (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos) ha hecho una maravillosa intervención, pero pasó por alto un crimen ecológico que se está dando en Muchas Aguas, con la autorización de extracción de agregado en esa zona. Un atentado contra una de las cuencas hidrográficas más importantes de la República Dominicana. Lo traigo a colación porque en medio de tantas bondades y tanta bonanza y complacencia, nos preocupa eso, nos preocupa mucho más que este Senado de la República, compuesto por ciudadanos de diferentes profesiones, actividades, un día tan importante como hoy, el Día Internacional de la Educación, nosotros lo pasemos por alto, que no nos identifiquemos con las políticas públicas que en materia de educación hoy tiene

la República Dominicana. Me atreví a mencionar esto, porque, reitero, en medio de tantas bondades, un tema tan significativo como la educación, bueno, pase por alto.

Como en el día hoy, en medio de tantas bondades, de tantos triunfos, pasamos por alto que en los primeros veinticuatro días del mes de enero la canasta familiar se ha incrementado entre un 10% y un 20%. Que el regalo que este Senado de la República le hizo a los importadores de la República Dominicana, con seis meses de tasa cero de sesenta y siete productos, para que llenaran sus almacenes, pasara la Navidad y recibieran a los pobres de este país con el arroz más caro, con el pollo más caro, con la carne de cerdo más cara; y con algo que yo decía a principio de diciembre: vamos a comer cerdo asado a quinientos pesos (RD$500.00) la libra y en diciembre: y enero vamos a tener plátanos a cincuenta pesos (RD$50.00). Recuerdo que al día siguiente fue el ministro de Agricultura al programa en que estuve a corregirme, pero bueno, seguimos comiendo huevos caros, seguimos comprando medicamentos caros, y todo marcha. Ojalá que el próximo Fitur se lo dediquemos al campo de la República Dominicana, a la atención al campo de la República Dominicana, que el próximo Fitur se lo dediquemos al medio ambiente de la República Dominicana.

Miren, colegas senadores y senadoras, en el mes de noviembre de este año, a raíz de la situación que vivió el Distrito Nacional fundamentalmente, con la inundación repentina del día 4 de noviembre, llamamos a la atención de que el tema, fruto de un fenómeno atmosférico imprevisto, fue catalizado básicamente por la situación medioambiental que hay en el Distrito Nacional y en la República Dominicana. Nosotros sometimos un proyecto de ley que modifica le Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, la Ley núm. 225-20, donde planteábamos la modificación del párrafo 2 del artículo 173 de esa ley. Cuando hicimos la propuesta, muchos colegas senadores dijeron que se adherían a la misma. Nos referimos, colegas senadores y senadoras, a la modificación, digo del párrafo 2, del artículo 173 de esta ley para que rece así: y al término del período indicado —el período que indica ese artículo 173 y ese párrafo de ese artículo—en su parte capital se procederá a la prohibición del *foam,* fundas y envases plásticos y cualquier otro tipo de residuos contaminantes procedentes de embalaje para la conservación y expendio de alimentos y bebidas.

Miren, a eso nada más se le hizo caso el día que se presentó aquí, ni siquiera ha llegado a la Comisión de Medio Ambiente. Y yo les digo: eso es un acto de irresponsabilidad de nuestra parte. Y siento que es un acto irresponsabilidad, porque inmediatamente a la semana siguiente, no sé a ustedes, pero comenzaron las llamadas y las visitas de los representantes y responsables de que hoy las cañadas, los arroyos, el mar, las costas de la República Dominicana estén llenos de desechos no biodegradables, y es como si nosotros fuéramos cómplices de esta situación. Senadores y senadoras, va a volver a ocurrir lo mismo y vamos a decir lo mismo, vamos a traer una resolución, nos vamos a quejar. Es un momento importante para tomar esta decisión, y si lo dejamos a esa comisión que intermedia, que va a decidir cuándo retiramos *foam* del mercado, eso será nunca, porque esa comisión está compuesta por los mismos empresarios. Miren, si nosotros no decidimos que en los envases de plásticos —miren qué bien estamos nosotros utilizando cartón biodegradable (refiriéndose a un agua mineral envasada en un material biodegradable que tiene en sus manos)— desde su origen no se le pone un precio, nosotros no vamos a lograr eliminar el plástico y los objetos, los residuos sólidos no biodegradables sacarlos y vamos a seguir teniendo la misma consecuencia. Yo le llamo la atención a la comisión, presidente, a este Senado, para que le prestemos atención a esta propuesta, no es malintencionada, el deseo que tenemos es garantizar a las futuras generaciones legislaciones responsables y comprometidas. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Bueno, hemos visto como algunos senadores, justamente, han tomado la palabra y han mencionado el tema Fitur, lo hizo el compañero Alexis (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb), lo hizo Franklin Garabitos (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, Bauta (refiriéndose al senador Bautista Antonio Rojas Gómez) y Antonio Marte (refiriéndose al senador Casimiro Antonio Marte Familia) y algunos tocaron por encima, también, el tema de lo que tiene que ver con lo que es el país a través de lo que se logró en Fitur. El tema ecoturístico a nosotros nos llama mucho la atención, por eso sometimos, justamente, que la provincia Duarte fuera declarada como una provincia ecoturística, y así hay otros. Pero yo creo que escuchando a los colegas senadores debemos nosotros asumir una posición, los senadores del Cibao, porque nosotros tenemos una cantidad de provincias

que realmente son las que aportan la mayor parte del PIB, y cuando se va a playas extranjeras a hablar del país, el Cibao lo dejan como una tercera o cuarta opción. Entonces, yo quisiera invitar a los senadores del Cibao que hagamos un bloque, porque, miren, si nosotros hablamos de lo que produce el Cibao, nosotros tenemos el 60% del arroz que se produce en este país, se consume, lo tenemos en el Cibao; el 40%, 45% del cacao lo tenemos en el Cibao, el oro, la plata, el ferroníquel, el cobre, el zinc todo está en el Cibao ¿Y qué quiere decir? Que somos importantes, pero a la hora de poner zonas en importancia a nosotros no nos toman en cuenta, como somos en el Cibao desde Montecristi hasta María Trinidad Sánchez; también lo dijo el senador Dionis Sánchez. Entonces, vamos a convertirnos en un bloque del Cibao para que nos importanticemos, para que nos tomen en cuenta realmente, para que ustedes vean, porque unidos podemos lograr más.

Recientemente, presidente, hace unos días yo hice una rueda de prensa para presentar dos proyectos de ley, dos anteproyectos, que fueron sometidos ya por nosotros acá en este Senado, y uno de ellos es la creación de un ministerio de desarrollo de recursos humanos e integración social. Este es un ministerio que tiene como objeto directo lograr un gran impacto en toda la nación al permitir la colocación laboral de más de trescientas mil personas con pago de sueldo mensual o quincenal promedio de quince mil pesos (RD$15,000.00) y esto tendría un circulante en toda la sociedad, en todo el país de unos cuarenta y ocho mil millones de pesos cada año, sin cargo adicional al Estado a través de los diferentes ministerios. La creación de este nuevo ministerio empoderará a los grupos sociales hasta ahora marginados, como son los jóvenes de dieciocho, veintiuno, con lo que tiene que ver con el primer empleo, con los jóvenes adultos de cuarenta y cinco años, personas con discapacidad aptos para trabajar, pero lo más importante de esto es que dentro de los objetivos de este ministerio está garantizar e incrementar las alternativas de inserción laboral ciudadana, principalmente a la juventud. Estamos ya cansados de los jóvenes “no, no”, tenemos que buscar jóvenes “sí, sí”, sí estudian, sí trabajan; y esa es la oportunidad que tenemos con este ministerio, aparte del impacto social y económico de esta ley. Nosotros presentamos esta iniciativa hace unos seis meses, que ya venimos trabajando en ella y la presentamos en diferentes instituciones y personalidades, incluyendo en el Palacio, al consultor jurídico, se lo presentamos a la vicepresidenta, entre otros. Y, derivado de ello, porque sí lo han estudiado, se han venido anunciando por diversos medios la creación de

empleos a jóvenes en todo el país, lo cual nosotros vemos muy bien, pero tenemos que hacerlo a través de un ministerio que realmente se empodere.

Otro sometimiento que nosotros hicimos fue un proyecto de ley que viene a crear una ley especial de pensión para los periodistas y trabajadores de medios de comunicación de la República Dominicana. Para todos es conocido que por la actividad que desarrollan los medios, en estos los periodistas, que a veces trabajan de forma privada junto con algunos comunicadores que le sirven también de soporte, pues, no logran cotizar a través de la Ley núm. 87-01. Entonces, las mayorías de esas pensiones se logran a través de decretos presidenciales, y nosotros queremos empoderar más todavía al Poder Ejecutivo de turno que le toque, a través de una ley que realmente tome en cuenta a estas personas o personalidades que trabajan en los medios de comunicación como periodistas y comunicadores.

Por otro lado, presidente, queríamos también anunciar que justamente en el día de pasado mañana 26 de enero, se celebra el día de nuestro patricio Juan Pablo Duarte y en nuestra provincia, nosotros tenemos por norma, ya por costumbre, celebrar el día de Duarte con la presencia del presidente de turno. En esta oportunidad, nuestro presidente y compañero Luis Abinader Corona, como en otros años, también estará con nosotros celebrando el día de Duarte y aparte de eso también el presidente lleva tijeras, porque se ha dicho aquí y en muchos lugares de los picos y palas que ha llevado el presidente a diferentes provincias y el jueves lleva tijeras, porque justamente vamos a inaugurar una cantidad de escuelas que fueron ya terminadas; vamos a inaugurar carreteras, y esta vez queremos mencionar una de las carreteras más importantes en el municipio de Castillo, que empieza en el cruce Los Lanos, corre hasta Los Lanos, Rincón Hondo, El Firme, La Piedrita, Loma Vieja, unos dieciséis kilómetros, que ya nosotros estábamos presentando en los medios de comunicación, para que se pueda apreciar el gran trabajo que tenemos ahí, dieciséis kilómetros totalmente asfaltados y ahí lleva el presidente la tijera, para que se vea dónde es que esta realmente llegando el dinero del pueblo. Por lo tanto, invitamos a todos los dominicanos a celebrar el día de Duarte este 26 de enero y lo estaremos celebrando en la provincia Duarte y los esperamos allá para que sean invitados de honor. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Entonces, usted pidió que las dos iniciativas se manden a comisión fue, ¿no?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Ya fueron depositadas.

Senador presidente: Ya fueron depositadas. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos colegas, Bufete Directivo. Continuando con lo expresado por el colega Rogelio Genao, sobre la niña que fue sustraída, robada del Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina, es lamentable que casos como estos, cada cierto tiempo acontezcan aquí en República Dominicana, y no le buscamos candado a esa situación. Sin embargo, nosotros tenemos un proyecto de ley que hace mucho sometimos, que perimió y volvimos a reintroducirlo y queremos que la comisión en el cual cayó, le dé seguimiento al proyecto, porque es importante este proyecto, y llámennos, escúchennos.

"Proyecto de ley mediante el cual se crea la protección, seguridad de los niños y niñas recién nacidos en las instituciones hospitalarias de República Dominicana. El objeto de esta ley es aumentar la seguridad de los hospitales públicos, clínicas privadas en el área de pediatría con el fin de evitar secuestros, robos de niños y niñas recién nacidos en la República Dominicana. Los deberes y responsabilidades de las instituciones hospitalarias, clínicas privadas, entre ellos todas las instituciones hospitalarias, son unidades especializadas como son las salas de recién nacidos, unidades de cuidados intensivos neonatal, área de obstetricia y departamento de pediatría están obligados a establecer según esta ley programas de seguridad y protección con el propósito de prevenir el secuestro y los robos de niños recién nacidos que reciben servicio médico en dichas instituciones.

Estos procedimientos de seguridad serán: el uso de brazaletes electrónicos o de un sistema análogo de seguridad electrónica en cada niño recién nacido mientras permanezca en el hospital; instalación de cámaras de videos y circuito cerrado con un correspondiente equipo de grabación a ser localizado en la sala de recién nacidos; área de obstetricia y departamento de pediatría, ascensores, pasillos de la unidad especializada en la entrada y salida de la

escalera de emergencia con el propósito de mantener continuidad de vigilancia y monitoreo y la supervisión de dicha área durante las veinticuatro horas.

Establecer un riguroso control para prohibir la entrada de visitantes al área de recién nacidos; adoptar un estricto procedimiento para la identificación de los empleados, personal voluntario y personal autorizado para atender a los niños y niñas, entre otros. Esta ley sanciona a las instituciones que no cumplen con los requisitos de seguridad con una multa administrativa, también impone la pena de veinte a treinta años, —no dos años— a las personas que cometen el delito de secuestro o robo de niños recién nacidos y multas de cincuenta a cien salarios mínimos. Impone, también, la pena de diez a quince años de prisión a la persona que son cómplices".

Queremos que esta comisión, honorable presidente y distinguidos colegas, tome cartas en el asunto con este proyecto, porque es importante y no hacemos nada con el Código Penal de la República Dominicana, aun lo aprobemos, condene a quince, veinte, treinta años, si no le ponemos candado, tenemos que poner seguridad en esas instituciones. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Está bien, eso que se mande a la Comisión de Salud Pública. Tiene la palabra el senador, Martín Nolasco, don Eddy Nolasco, representante de la provincia Valverde.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Dígalo duro, presidente. Muchísimas gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas senadores y senadoras. Hoy quiero aprovechar este momento para dar las gracias, primero a Dios y luego al presidente Luis Abinader, en nombre de tantas y tantas familias, que cuando se acostaban de noche solamente pensaban que algún día podrían conseguir el dinero que una vez pudieron depositar en algunos bancos que fueron quebrados y que por largos años, más de treinta años, se mantuvieron esperando que llegara un Gobierno de rostro humano, un presidente que pudiera poner el oído en las necesidades del pueblo y, sobre todo, de los más desposeídos. Gracias, presidente, por pensar en aquellas personas que lo poco puede ser para ellos mucho y que de esta forma, devolviéndole este dinero que ellos ya pensaban que estaba

perdido, pueden cambiar su calidad de vida y tener un mejor futuro y un mejor porvenir para ellos y para su familia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. No habiendo más turnos, vamos antes de pasar a la aprobación del Orden del Día, a designar la Comisión Especial del Código Penal que se designó la semana pasada y quedaría de la siguiente manera:

- ✓ Antonio Manuel Taveras Guzmán, quien la presidirá
- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- ✓ Aris Yván Lorenzo Suero
- ✓ Franklin Martín Romero Morillo
- ✓ Ramón Rogelio Genao Durán
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla
- ✓ Virgilio Cedano Cedano
- ✓ Faride Virginia Raful Soriano
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, con los puntos incluidos en la agenda. Pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres puntos en la agenda y una que se incluyó, la Ley orgánica de régimen electoral, la 01949-2023. Entonces, yo voy a someter de procedimiento que esas cuatro iniciativas en primera lectura, las liberemos de lectura y, entonces, después una a una las vamos a ir sometiendo. Entonces, vamos a someter liberar de lectura la 01937-2023, 01876-2023, 01838-2023 y 01949-2023. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
01937-2023, Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).
01876-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.
01838-2023, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria.
01949-2023, Proyecto de ley orgánica de régimen electoral. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Vamos a someter una a una en primera lectura estas iniciativas.

10.6.1 Iniciativa: 01937-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 16/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/01/2023. Tomada en consideración el 18/01/2023. Liberada de trámites el 18/01/2023.

Senador presidente: Esta iniciativa que se había aprobado aquí en dos lecturas y perimió en la Cámara de Diputados. Sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 01937-2022. Podemos votarla para que en la sesión siguiente se lea íntegramente. Pueden votar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01937-2023, Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01876-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 23/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 25/11/2022. Enviada a la comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 25/11/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023**.**

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, para corregir algo.

Senador presidente: Sí, pero va a ser en primera lectura, pero hable.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bueno, es que no es avenida, es calle Mella.

Senador presidente: ¿Calle…?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Calle Mella.

Senador presidente: Ah, sí. Es que no es avenida Mella como dice ahí, sino calle Mella. Para que lo corrijan y también para la próxima. Perfecto. Entonces, sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 01876-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01876-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque

Taveras el tramo carretero desde la avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura con modificaciones. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01838-2023-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 1/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 8/11/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023.

Senador presidente: La sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 01838-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01838-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 01949-2023-PLE-SE

Proyecto de ley orgánica de régimen electoral. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán; Alexis Victoria Yeb. Depositada el 18/1/2023. En agenda para tomar en consideración el

18/1/2023. Tomada en consideración el 18/1/2023. Enviada a comisión el 18/1/2023. Informe de comisión firmado el 24/1/2023.

Senador presidente: Lo vamos a someter en primera lectura, pueden votar.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Recuérdese presidente, que le pedí la palabra.

Senador presidente: Ah, okey. Tiene la palabra senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente, yo decía ahorita que el Partido de la Liberación Dominicana es el más interesado, y quien les habla mucho más, que fue víctima de una tentativa de robo de la senaduría que hoy ostentamos aquí en el Senado de la República. El PRM hizo lo imposible por robarme la senaduría, gracias a las falencias que tanto la Ley de régimen electoral como de Partidos Políticos tienen. Sin embargo, nosotros en la discusión hemos propugnado por aspectos que debe tener una nueva normativa de régimen electoral que no ha sido posible. Pero no somos nosotros que vamos a parar a prima fase el avance de esta iniciativa; por ejemplo, presidente, cómo es posible que en un momento que se denuncia que el Gobierno compra como reses alcaldes, directores de distritos, a regidores para pasar a su fila, no tengamos en la nueva normativa, no condenemos el transfuguismo en la Ley de régimen electoral. Pero cómo es posible, presidente, donde el mundo se ha digitalizado, donde aquí se aprobó una ley para que la Suprema Corte de Justicia se pueda digitalizar, la Junta Central Electoral que cada cuatro años se elige más diez mil funcionarios, municipales, congresuales y presidenciales, todavía el mecanismo de elección y de contabilidad de cómputos esté obsoleto, sea con un mecanismo obsoleto, análogo, donde estamos viviendo la era digital.

Pero hay algo más: si el director de un departamento tan vital como lo es cómputos es seleccionado con la participación de los partidos políticos, el sustituto en un eventual caso también debe ser seleccionado de conformidad con esa misma normativa que selecciona el director. Y aspectos como ese, entre otros, son los que yo quiero dejar claro del compromiso del Partido de la Liberación Dominicana para avanzar y aprobar esta normativa aquí en el Senado. Nosotros nos comprometemos ante el país, tal y como lo hemos consensuado, que vamos a votar en primera lectura por esta pieza, pero que debemos ver los detalles que

todavía no han sido consensuados. Para nadie es un secreto que, en el día de ayer, quien tiene la palabra tenía… se estaba haciendo un procedimiento y me fue imposible participar y el presidente de la comisión lo sabe. Entonces, como nosotros no queremos que se detenga esta iniciativa estamos planteando que nosotros vamos a votar en primera lectura, pero con el compromiso que veamos los puntos con lo que el Partido de la Liberación Dominicana quiere que se fortalezca la democracia y que se fortalezca el sistema de partidos políticos en la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Estamos ante una iniciativa que ha sido consensuada con los órganos que van a tener que ver con su ejecución, la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral y con FINJUS de veedora de todo lo que allí se acordó, todo lo que se trató, porque aquí tenemos la ley posible. Estábamos en la disyuntiva de continuar con la ley vigente que todo el mundo sabe que fue una chapucería, que fue una ley que se aprobó con un fin, que fue una ley que solamente buscaba un propósito y que es hoy por hoy la ley que más sentencias del Tribunal Constitucional tiene. No se sabe lo que queda, hay que estar con la sentencia al lado, para poder saber si lo que de esa ley queda hay que chequear la sentencia del Tribunal Constitucional. Así, presidente, que nosotros aprovechamos para felicitar y reconocer el trabajo que se ha hecho con este proyecto. Esto es lo que yo aspiro del Senado de la República, a eso es que yo aspiro del Senado, cuando yo me pronuncio y me quejo de que la Cámara de Diputados o cualquier otra institución tiene que darnos cátedra a nosotros, no, es que nosotros hagamos productos bien hechos como este, consensuado. El equipo técnico trabajó, casi amaneció, y los que no estábamos ahí, yo me desconecté a las once de la noche y hoy temprano volvimos otra vez a tomar este tema. Así, presidente, que esto está consensuado, esto está trabajado y de aquí va un producto terminado hacia la Cámara de Diputados para que ellos también lo sancionen de una vez. Se hizo esto ahora, pero anterior a esto habíamos trabajado este proyecto, ¿en cuántas horas de trabajo, presidente? (refiriéndose al senador Ricardo de los Santos Polanco, presidente de la comisión especial para el estudio de la Iniciativa 01949-2023).

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Veintiocho sesiones de trabajos.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Veintiocho sesiones de trabajo y el escarceo que se armó en los medios de comunicación solamente fue un ruido, porque no es verdad que había tantas discrepancias. Todo lo que la Junta entendía y lo que fue posible está ahí contemplado y está ahí aprobado. Así es que muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. Tal y como señala magníficamente el vocero de la Fuerza del Pueblo, el producto que votaremos hoy es el consenso máximo posible de los partidos, de los órganos rectores de la democracia, Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral, de la sociedad civil bien representada en Participación Ciudadana, en la FINJUS y las opiniones de los partidos representados en el Senado de la República. Todas las variaciones al proyecto original en los trabajos de la comisión fueron votadas a unanimidad, no existe en lo que estamos aprobando ninguna divergencia, por lo menos en los que participamos en la comisión. Por eso nos sumamos al reconocimiento al trabajo de comisión y le decimos a la República Dominicana que hoy estamos aprobando en primera lectura una ley país que va a servir de marco para ser más equitativa la democracia dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente. Tal y como han dicho los legisladores que nos han antecedido en la palabra, llámase el vocero de la Fuerza del Pueblo como el vocero del Partido Reformista, este es un proyecto que ha sido trabajado arduamente, y yo voy a invitar al vocero del PLD a que revise lo que vamos a a aprobar hoy en primera discusión. En la vida todo es perfectible, y lo que él entienda estamos abierto a discutirlo, pero le aseguro que parte de sus inquietudes fueron tratadas en la jornada de trabajo del día de ayer y que fueron consensuadas y que fueron aplicadas en la ley, como es la utilización de tecnología para lo que es el escrutinio. Ahora bien, lo que es el escrutinio en la transmisión de los resultados, en este país cuando hablan en esos términos a nadie se le puede decir, y se le puede hablar de lo que es el voto electrónico, si a eso se quieren referir,

porque todo el mundo sabe lo que sucedió aquí con eso y todo el mundo sabe que tampoco la Junta Central Electoral tendría tiempo para trabajar con lo que es un voto electrónico y por eso nosotros hemos respetado y hemos consensuado, tal como decía Dionis, con la Junta Central Electoral, con el Tribunal Superior Electoral y con la sociedad civil y, por ende, con todos los partidos políticos que se han sumado a la discusión. Nosotros le reiteramos al vocero del PLD que estudie el proyecto como se va a conocer en primera discusión, cualquier inquietud que tenga, pues, la comisión estamos dispuestos a verlo y lo que se pudiera hacer en una segunda discusión no nos cerramos a ello. En la vida todo es perfectible, todo lo humano es perfectible y le reiteramos que no nos negamos, pero entiendo que hemos consensuado una pieza legislativa que abarcará un antes y un después. Reitero, en la anterior ocasión no se tomó en consideración el artículo 99, que habla de la digitalización de los procesos y del conteo electrónico, porque había una sentencia del Tribunal Constitucional la cual no conocíamos que, precisamente, salió esa sentencia un día después de nosotros haber aprobado y en esta ocasión tomamos en consideración la sentencia del Constitucional y adecuamos el proyecto a la misma. Por lo que les solicitamos a todos los senadores y senadoras a votar favorablemente por este proyecto de ley en primera discusión, y ya en la segunda discusión, si hay que hacerle algunos ajustes, estamos abiertos a ello. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo que quería agregar algo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, parecería cuando escucho a algunos voceros que estamos… cuando ellos hablan de consenso parecería que han consensuado en el seno de la coalición que participaron en el proceso pasado y parecería que se mantienen. Yo voy a leer, presidente, lo que dice qué significa consenso: “acuerdo o conformidad en algo de todas las personas que pertenecen a una colectividad”. Yo pienso, presidente, que cuando se habla de consenso nosotros no existimos, parecería que son los que participaron coaligados en el proceso pasado y ellos han consensuado esta normativa. Presidente, pero nosotros fuimos conjuntamente con el partido Fuerza del Pueblo a la Junta Central Electoral a quejarnos de que el Gobierno estaba comprando los alcaldes, pero eso es lo que llaman transfuguismo: cuando usted ha sido seleccionado por un partido y usted ha sido desleal a ese partido, y usted cuando pierde lo postula otro partido. Todos los países modernos del

mundo sancionan el transfuguismo. Presidente, y cómo es que si la Junta Central Electoral con la participación de los partidos escogen a los directores de informática no va a escoger a los subdirectores ¿y si desvinculan al director? pero, además, cómo es posible que en pleno siglo XXI los partidos no tengan iniciativa a convocar a una audiencia a la Junta Central Electoral que sea unilateral.

Entonces, así como esos puntos, yo en parte estoy de acuerdo con el presidente de la comisión, porque los demás voceros parecería que todavía están coaligados, porque aquí no hay consenso, presidente, aquí hay disenso y el PLD no se opone a que se conozca en primera lectura. Ahora bien, ante el país tenemos que ser serios y coherentes. Nosotros queremos una pieza moderna que se ajuste a la realidad, nosotros queremos una pieza moderna, no hay por qué festinarla. Por eso nosotros vamos a votar en el día con el compromiso que debemos revisar estos puntos tal y como lo he dicho. Yo leí perfectamente el trabajo que se hizo y mi partido lo vio, por eso estoy planteando las falencias que tiene ese informe que ustedes están presentando hoy. Entonces, yo reitero que aquí no hay consenso, eso es mentira, eso es falso de toda falsedad, aquí no hay consenso, el Partido de la Liberación Dominicana va a votar en primera lectura con el compromiso que revisemos las falencias que tiene este informe que se ha rendido hoy. Bajo reserva.

Senador presidente: Procedemos a someter para votar en primera lectura la iniciativa… ¡perdón! ¡perdón! ¡perdón!;

(El senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Vamos a proceder a someter en primera lectura la Iniciativa núm. 01949-2023, por favor sometemos a votación esta iniciativa en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01949-2023, Proyecto de ley orgánica de régimen electoral. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Quiero, precisamente, que no solo los voceros sino también todos los senadores tengan o pidan, los que no lo tienen en su pantalla, el proyecto de ley ya completo en primera lectura, el informe de las modificaciones para que vean, para que en la próxima sesión nos aboquemos a leer…

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Lo tenemos.

Senador presidente: Por eso, pero también con las modificaciones y se les va a preparar en diferente color lo que son los puntos que se cambiaron, si hay un artículo que se agregó o si hay un artículo que se omitió o algún párrafo que se omitió, para que nos aboquemos en segunda lectura a leer esa parte que es la modificada. Todos esos artículos que se quedaron idénticos, no lo vamos a proceder a leer otra vez, sino nos vamos a abocar en segunda lectura a leer donde hubo cambios, ¿perfecto?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Un informe ejecutivo.

Senador presidente: Un informe ejecutivo, perfectamente. Entonces, vamos a proceder ahora a conocer la iniciativa en única lectura discusión.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Entonces aquí voy a solicitar el mismo procedimiento: hay cuatro iniciativas en única discusión que voy a someter que sean las cuatro liberadas de lectura, que se vote por las cuatro y después sometamos una a una.

(El equipo legislativo le informa al presidente que ha saltado el punto de la agenda de segunda discusión).

¡Ah! perdón, sí, es que la brinqué, qué bueno que me hicieron la aclaración (refiriéndose al equipo técnico). Hay solamente una Iniciativa núm. 01688-2022, que la iba a brincar.

10.7.1 Iniciativa: 01688-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año día nacional del atletismo. Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 24/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 31/8/2022. En agenda el 13/12/2022. Informe leído el 13/12/2022. En agenda el 18/01/2023. Aprobada en primera lectura el 18/01/2023.

Senador presidente: Eso hay que leerlo íntegramente para conocerlo en segunda lectura. Eso tiene creo como dos páginas nada más. Lo puede leer, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que declara el 6 de agosto de cada año como "Día Nacional del Atletismo"

Considerando primero: Que el atletismo es el deporte que consiste en pruebas basadas en carreras, saltos y lanzamientos, el cual responde a acciones y necesidades naturales del cuerpo humano, las que agrupan las disciplinas de carreras de diferentes modalidades, la marcha, el lanzamiento y el salto;

Considerando segundo: Que, el día 6 de agosto se ha convertido en una fecha histórica para el atletismo nacional, siendo la única disciplina en la cual, en este mismo día, diferentes atletas dominicanos han logrado conquistar, durante las últimas décadas, importantes preseas en competiciones olímpicas y regionales;

Considerando tercero: Que entre las hazañas alcanzadas por atletas dominicanos el día 6 de agosto, destacan las Medallas de Oro en la carrera de 400 metros con vallas masculinos, obtenidas por Félix Sánchez en los Juegos Panamericanos del 2003 y en los Juegos Olímpicos del 2012; la Medalla de Plata en 400 metros planos masculinos, obtenida por

Luguelin Santos en los Juegos Olímpicos 2012; y la Medalla de Plata en 400 metros planos femeninos, obtenida por Marileydy Paulino en los Juegos Olímpicos 2021;

Considerando cuarto: Que ha sido precisamente en las carreras de velocidad de corta distancia, especialmente en la categoría 400 metros masculinas y femeninas, las competiciones dentro del atletismo de pista, en las que mejor desempeño han mostrado nuestros atletas, trayendo gloria y prestigio al atletismo nacional;

Considerando quinto: Que la declaratoria del 6 de agosto como "Día Nacional del Atletismo" representa un merecido reconocimiento y exaltación del esfuerzo, sacrificio, talento y los logros de estos valiosos atletas dominicanos, quienes, contra todo pronóstico, obtuvieron un merecido lugar en registros históricos del atletismo internacional y pusieron en alto el nombre de la República Dominicana;

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Del objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar a los atletas dominicanos y declarar el día 6 de agosto como Día Nacional del Atletismo, en razón a las medallas conquistadas por distintos atletas dominicanos en esta misma fecha.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el día 6 de agosto de cada año como "Día Nacional del Atletismo".

Artículo 4.- Realización de actividades. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) llevará a cabo actividades el día 6 de agosto, para honrar a los atletas dominicanos y promover el atletismo y el deporte en general en todo el territorio nacional.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) a partir de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Procedemos a votar en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01688-2022, que fue aprobada el 18/01/2023 en primera lectura. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01688-2022, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año día nacional del atletismo. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces, ahora vamos al procedimiento que planteé ahorita de las cuatro iniciativas en única discusión, para que las liberemos de lectura y luego las procedamos a votar una por una, que son las iniciativas 01757-2022, 01572-2022, 01594-2022 y 01490-2022, que fue la que se agregó del senador Franklin Morillo. Procedemos a votar para liberar de lectura esas cuatro iniciativas. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01757-2022, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) la instalación de un centro CAID en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

01572-2022, Resolución que solicita al ingeniero Rafael Salazar, director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) la construcción del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad El Canal, en el municipio de San José de Ocoa. **Título modificado:** "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el paraje El Canal, en el municipio de San José de Ocoa".

01594-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico en La Romana. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la

Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la construcción de un hospital traumatológico en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana".

01490-2022, Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a César Olmos, llamado "embajador del teatro dominicano", por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística durante más de 50 años en la actuación, el magisterio escénico y la locución, en beneficio de la nación dominicana. **Título modificado:** "Resolución que reconoce a César Bienvenido Olmos Vidal, por su trascendental carrera artística, magisterial, cultural y sus extraordinarios aportes realizados al teatro dominicano por más de 50 años en beneficio de la nación dominicana". **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 01757-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) la instalación de un centro CAID en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 21/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 28/9/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 01757-2022.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la

Iniciativa núm. 01757-2022, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) la instalación de un centro CAID en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01572-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al ingeniero Rafael Salazar, director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) la construcción del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad El Canal, en el municipio de San José de Ocoa. **Título modificado:** "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el paraje El Canal, en el municipio de San José de Ocoa". Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 6/7/2022. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 12/7/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023.

Senador presidente: Procedemos a votar esta Iniciativa núm. 01572-2022, pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01572-2022, Resolución que solicita al ingeniero Rafael Salazar, director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) la construcción del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad El Canal, en el municipio

de San José de Ocoa. **Título modificado:** "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el paraje El Canal, en el municipio de San José de Ocoa". **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01594-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico en La Romana. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la construcción de un hospital traumatológico en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana". Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 19/7/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/7/2022. Enviada a Comisión Permanente de Salud Pública el 20/7/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01594-2022.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01594-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico en La Romana. **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de

la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la construcción de un hospital traumatológico en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana". **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01490-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a César Olmos, llamado "embajador del teatro dominicano", por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística durante más de 50 años en la actuación, el magisterio escénico y la locución, en beneficio de la nación dominicana. **Título modificado:** "Resolución que reconoce a César Bienvenido Olmos Vidal, por su trascendental carrera artística, magisterial, cultural y sus extraordinarios aportes realizados al teatro dominicano por más de 50 años en beneficio de la nación dominicana". Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 05/05/2022. En agenda para tomar en consideración el 10/05/2022. Tomada en consideración el 10/05/2022. Enviada a comisión el 10/05/2022. En agenda el 24/1/2023. Informe leído con modificaciones el 24/1/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01490-2022.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01490-2022, Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a César Olmos, llamado "embajador del teatro dominicano", por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística durante más de 50 años en la actuación, el magisterio escénico y la locución, en beneficio de la nación dominicana. **Título modificado:** "Resolución que reconoce a César Bienvenido Olmos Vidal, por su trascendental carrera artística, magisterial,

cultural y sus extraordinarios aportes realizados al teatro dominicano por más de 50 años en beneficio de la nación dominicana". **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Ahora pasamos a las iniciativas que fueron liberadas de trámites, que son dos embajadores concurrentes. Vamos a someter la liberación de lectura de la iniciativa 02009-2023 y 02010-2023 y luego las sometemos de manera individual. Pueden votar por la liberación de lectura.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02009-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022.

02010-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ghana, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022.

24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.9.1 Iniciativa: 02010-2023-PLE-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ghana, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/1/2023.

Senador presidente: Podemos votar por la ratificación de este embajador concurrente la Iniciativa núm. 02010-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02010-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ghana, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9.2 Iniciativa: 02009-2023-PLE-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/1/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02009-2023.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02009-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 452-22, del 16 de agosto de 2022. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Quiero pasar las siguientes informaciones: primero, solicitarles a las comisiones que agilicen los trabajos para que vayamos avanzado en estos días con los trabajos que tienen las comisiones; lo otro es anunciar este jueves a las seis de la tarde van a hacer una misa aquí en Santo Domingo, de don Francisco Jiménez Reyes, el esposo de doña Melania, para los que no han podido cumplir con ella, dice aquí que es en la "Parroquia Cristo Salvador, en la Correa y Cidrón ensanche Honduras Distrito Nacional, jueves 26 a las seis de la tarde", por favor, para que tengan conocimiento todos los senadores y senadoras. Lo otro es informar, también, que el próximo 1º de febrero a las diez de la mañana se le hará el reconocimiento que aprobó el Senado de la República al doctor Milton Ray Guevara aquí en el Senado y contaremos con la presencia del excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader, a las diez de la mañana.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: No habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Santiago José Zorrilla

Melania Salvador Jiménez

Iván José Silva Fernández

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el día miércoles, que contaremos a 1º de febrero del cursante año, a las 2:00 p. m. El reconocimiento es las diez de la mañana (10:00 a. m.) y tendremos sesión a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:44 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cincuenta y cuatro (0154), de la primera legislatura extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria